

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

17 OCT 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2650 /  
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Decreto Alcaldicio N°1138 de fecha 06.05.2019 donde se cobra actividad comercial no regularizada y se otorga Patente Provisoria a Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Díaz y Contreras Ltda.
- b) D.A. N°1300 del 23.05.2019 donde se autoriza celebrar Convenio de Pago S/N° Patentes Comerciales de fecha 16 de mayo del 2019 entre la Municipalidad de Concón y Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Díaz y Contreras Ltda.
- c) Convenio de Pago S/N° de fecha 16.05.2019 de Patentes Comerciales.
- d) Contesta demanda al 1° Juzgado Civil de Viña del Mar Causa Rol N° C-3.946-2019 entre Sociedad Inmobiliaria Díaz y Contreras Ltda. con Municipalidad de Concón.
- e)

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- 3.- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23 y 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°450 de fecha 19.01.2001 Reglamento Notificación Municipal.

**DECRETO**

- 1.- **CLAUSÚRESE** el local comercial ubicado en Loteo Industrial Gulmue Lote N°23 a nombre de Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Díaz y Contreras Ltda. Rut N°76.840.690-1, por desarrollar actividad comercial con Patente Provisoria Impaga.
- 2.- **PROCÉDASE** a clausurar el local individualizado en el punto 1.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** personalmente a través de Inspección Municipal.
- 4.- **NO SE LEVANTARÁ** la clausura mientras no presenten los comprobantes de pago realizados en Tesorería Municipal.
- 5.- **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaría de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.
- 6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CV/rqn.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Destinatario.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Control.
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas.
- ❖ Inspección Comunal.
- ❖ Departamento de Rentas.
- ❖ Subcomisaría de Carabineros de Concón.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado